



Municipalidad de Palestina de Los Altos *Quetzaltenango*

EL INFRASCRITO DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE PALESTINA DE LOS ALTOS, DEL DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO: En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 10, numeral 20, de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008,

INFORMA:

Que la Municipalidad de Palestina de Los Altos, del departamento de Quetzaltenango, durante el mes de ENERO 2026 no cuenta con Contrataciones que se realicen a través de los procesos de cotización y licitación y sus contratos respectivos, identificando el número de operación correspondiente a los sistemas electrónicos de registro de contrataciones de bienes o servicios, fecha de adjudicación, nombre del proveedor, monto adjudicado, plazo del contrato y fecha de aprobación del contrato respectivo

Y, para los usos legales correspondiente, se extiende, sella y firma la presente en una hoja membretada de esta Municipalidad, febrero de 2,026.



PEDRO LOPEZ GUZMAN
Director Municipal de Planificación